NACIONAL

La reforma laboral de 2019 dio un giro de 180 grados en las relaciones obrero-patronales: Marath Bolaños

7 de agosto de 2024 · 2 min de lectura



El secretario de Trabajo y Previsión Social (STPS), Marath Bolaños, explicó que en la reforma laboral de 2019, los trabajadores se encuentran en el centro y se privilegia el diálogo para la consolidación o solución de los conflictos.

Cabe resaltar que existen tres principales objetivos de la reforma laboral en la relaciones obrero- patronales; primero, contempla una nueva justica laboral con la que se prevé una etapa conciliatoria obligatoria, previa al establecimiento de los juicios. De igual manera se extinguen las Juntas de Conciliación y Arbitraje y se crearon los Tribunales laborales al Poder Judicial, con el objetivo de tener juicios laborales breves y ágiles.



Asimismo, Bolaños detalló que el nuevo panorama de libertad y democracia sindical asegura la libertad y democracia sindical en donde no hay injerencia de las autoridades y de patrones en la vida sindical; el gobierno ya no impone ni quita a los líderes sindicales, es decir, que esa ya es tarea de los trabajadores. Además, aseguró que no hay más votaciones a mano alzada.

La reforma laboral contempla la creación de Centro Federal de Conciliación y Registro laboral, un órgano descentralizado que tiene por objetivo llevar el registro nacional de todos los sindicatos, así como de los contratos colectivos, además de verificar los procedimientos de democracia sindical con el apoyo de inspectores de las STPS. Esta instancia se encarga de la conciliación laboral de competencia federal.

Elecciones del STPRM

Bolaños mencionó que la STPS y Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral actuaron como verificadores en las recientes elecciones del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM), las cuales tuvieron una participación del 82 por ciento de afiliados, es decir, 74 mil 656 trabajadoras y trabajadores de un padrón de 91 mil 188.



Conflicto Arcelormittal - Sindicato Minero

De igual forma, destacó la participación de la STPS y el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral en los trabajos de conciliación entre la empresa Arcelormittal y el Sindicato Nacional Minero para resolver el conflicto laboral en el que se encontraban y así poder preservar la fuente de trabajo de 8 mil familias michoacanas.



Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/la-reforma-laboral-de-2019-dio-un-giro-de-180-grados-en-las-relaciones-obrero-patronales-marath-bolanos
Descargado el 22 de noviembre de 2026.